



Gratificaciones Personal

Séptimo. Gratificaciones personal  
con las plazas cubiertas recientemente de Afasejador Municipal y Ayudante de Fontanero, se acuerda por unanimidad, fijar a D. Vicente Rodrigo Rascon, como Afasejador una gratificación por servicios extraordinarios de catorce mil trescientas mensuales hasta el 31 de diciembre de 1978 y que por tanto hacen un total de pesetas 54.156, y a D. Antonio Cobenas Moreno, Ayudante de Fontanero la gratificación de siete mil ochocientas treinta y siete pesetas que hacen un total hasta igual fecha de 36.573 pts.

Ampliación Camino del Canal

Octavo. Ampliación Camino del Canal Visto el escrito presentado por D. Bonifacio Brea Blanco y su esposa Dña María Fraile Gomez por el que solicitan información sobre la construcción de una calle en su propio terreno por la Empresa Inmobiliaria Estrella de Oriente, se acuerda por unanimidad notificarles que se trata de una cuestión entre partes, y por tanto corresponde el asunto a la vía judicial.

Guardería

Noveno. Guardería Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de la Dirección General de Servicios Sociales dependiente del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en el que informa no ser válido el solar ofertado para la construcción de una Guardería Infantil se acuerda por unanimidad, recargar a los Técnicos Municipales se vuelva a medir el solar incluyendo la parte del colector, con lo que se aumentaría considerablemente la superficie del solar para ofertarla de nuevo.

Oferta material deportivo

Décimo. Oferta material deportivo Visto el escrito presentado por La Casa Sport y Ambiente, en el que ofertan diversos materiales deportivos, se acuerda por unanimidad reunir una copia a los Directores Esportivos para que confeccionen una lista de las necesidades y a su visto, decidir lo procedente.

Ruegos y peticiones

Undécimo. Ruegos y peticiones.